







COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD

LA CORONA GRUPO EMPRESARIAL



En cumplimiento de la norma de sostenibilidad turística (NTS – TS03), LA CORONA GRUPO EMPRESARIAL SAS es una agencia de viajes y turismo debidamente constituida comprometida con la normatividad vigente. Respetamos y promovemos el cuidado del medio ambiente y la cultura, con políticas sostenibles que en la práctica que permiten disminuir los consumos de los recursos naturales, promover el cuidado del patrimonio cultural, fauna y flora y prevenir la explotación comercial, laboral y sexual de los niños y adolescentes. Es deber de todos los trabajadores, proveedores y clientes hacer las buenas prácticas.

1. AMBIENTAL

-  Economizar servicios públicos principalmente: Agua y electricidad.
-  Usar técnicas de reciclaje y separación de basuras y residuos por colores.
-  Ayudar a conservar el entorno natural: Flora y la fauna silvestre y su hábitat, evitar el tráfico ilícito de estas y no comprar productos elaborados a partir de plantas o animales en peligro.
-  Elegir materiales, insumos y productos que provengan de recursos renovables, fabricados por medio de procesos que empleen un mínimo de agua y energía o que sean productos que provengan de materiales reciclados. “Sello Biodegradable, o amigable con el ambiente o con materias primas reciclables”.
-  Utilizar productos de limpieza no agresivos con el medio ambiente.
-  No arrojar restos de alimentos en los lugares visitados. Especial cuidado en áreas naturales protegidas; los restos de frutas pueden contener semillas que pueden crecer en el lugar y convertirse después en una especie invasora perjudicando a especies nativas.

- ✚ Respete los recursos culturales. Las actividades turísticas deben practicarse con respeto por el patrimonio artístico, arqueológico y cultural.
- ✚ Dejar los restos arqueológicos, plantas, flores, en su respectivo entorno; si cada turista se lleva una muestra del lugar, muy pronto dejaría de existir el recurso.
- ✚ Debe mantener orden y aseo en los lugares que visite, evitando así potencializar los diferentes riesgos que amenacen las instalaciones, área natural protegida y demás.
- ✚ Evite realizar ruido innecesario en museos, en vistas a monumentos arqueológicos y en especial, en áreas naturales protegidas. El ruido puede perturbar la experiencia de otros turistas o espantar la vida silvestre en áreas naturales.
- ✚ Trate de minimizar la generación de basura, rechaza los productos con envoltorios innecesarios y opte por utilizar envases reciclables.



1.1 Agua

- ✚ Cerrar correctamente las llaves de los grifos cuando se termine de utilizar, si el sistema presenta alguna falla repórtalo inmediatamente y gestionar la reparación.
- ✚ Cuando se lave los dientes o las manos, no dejar los grifos abiertos, preferiblemente utilice un vaso. En promedio se ahorran 19 litros de agua.
- ✚ No utilizar el agua para arrastrar restos en el fregadero. Se deben recoger y tíralos a la caneca de basura de residuos orgánicos.
- ✚ En el lavado, de los utensilios de cocina, vajillas y portacomidas utilizar la mínima cantidad de detergente.
- ✚ Utilizar debidamente los sistemas ahorradores de agua instalados en inodoros de edificios públicos y privados (sistemas de doble descarga o con interrupción voluntaria de descarga en inodoros), utilizando el agua adecuada para cada necesidad.
- ✚ No arrojar elementos contaminantes por los desagües.
- ✚ Reducir el consumo de agua embotellada de botellas de plástico (PET). Reutilizar la misma botella, rellenándola con agua del garrafón o de la llave, es más económico y contaminará menos.
- ✚ Controlar el consumo de agua de la Agencia a través de la facturación.
- ✚ Seleccionar materiales que faciliten la limpieza con métodos en seco o bajo requerimiento de agua.
- ✚ Realizar un mantenimiento preventivo periódico revisando el estado del conjunto de las instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- ✚ Aplicar las instrucciones informativas, en cuanto a ahorro de agua que difunde la Agencia.

1.2 Energía

- ✦ Apagar luces cuando no sean necesarias y usar la luz natural el mayor tiempo posible.
- ✦ Configurar los computadores en “ahorro de energía”, con esto podemos reducir el consumo de electricidad hasta un 50%.
- ✦ Ajustar el brillo de la pantalla del monitor a un nivel medio.
- ✦ Apagar el computador cuando no se esté utilizando u opción de hibernar en hora de almuerzo.
- ✦ Configurar fondos de escritorio en tonos oscuros y salvapantallas negro (protector de pantalla preferiblemente el negro "Vacío"). Es deseable configurarlo para que se active tras 5 minutos de inactividad.
- ✦ Mantener limpios los aparatos y herramientas de oficina. Mantener limpios los teclados de computadora e impresoras contribuirá a mantener su buen estado de funcionamiento y a evitar la pérdida de tiempo, el desperdicio de energía y de materiales.
- ✦ Apagar los computadores, impresoras y demás equipos eléctricos cuando no los utilicen y una vez finalizada la Jornada de trabajo.
- ✦ Sustituir progresivamente por focos ahorradores las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz (contra lo cual, entre otras cosas, tiene que luchar el aire acondicionado en verano).
- ✦ Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.
- ✦ Usamos colores claros para las paredes de la oficina esto reduce la necesidad de utilizar la luz artificial.
- ✦ Desconectar los cargadores de los equipos cuando hayan terminado de cargar.
- ✦ Desconectar todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando o al final de la jornada laboral y durante los fines de semana, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).
- ✦ Mantener limpias las bombillas y tubos fluorescentes y emplear lámparas y apliques traslúcidos en vez de opacos, de este modo aumentaremos la efectividad de la iluminación artificial.
- ✦ Realizar un mantenimiento preventivo periódico revisando el estado del conjunto de las instalaciones de las fuentes de energía.
- ✦ Reportar a la Dirección daños detectados, en las fuentes, equipos o conductores de energía.
- ✦ Aplicar las instrucciones informativas, en cuanto a ahorro de energía que difunde la Agencia.





1.3 Papel

- ✦ Adquirir papel reciclado o que no esté blanqueado con cloro.
- ✦ Imprimir únicamente cuando se requiera mantener copias físicas de los documentos y compartir en la red la información con los demás procesos o compañeros para evitar imprimir varias veces los mismos documentos.
- ✦ Imprimir por ambas caras de las hojas de papel cuando sea posible, utilizando la opción de ahorro de tinta para la impresión.
- ✦ Imprimir en calidad de borrador y en blanco y negro para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización del papel.
- ✦ Reducir el tamaño de los documentos y fuentes al imprimir o fotocopiar. Además realizar una lectura de la información para configurar y corregir en pantalla antes de imprimir.
- ✦ Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible, para reducir el uso de impresoras y faxes.
- ✦ Separar y depositar los residuos en los lugares asignados.
- ✦ Coordinar con el personal, la diferenciación como mínimo los residuos orgánicos, ordinarios y de reciclaje en canecas o papeleras de colores verde y gris.
- ✦ Incluir el reusó dentro de las actividades diarias, en la medida de lo posible, de los residuos generados o los recursos ya usados y potencialmente desechables, para darles usos alternativos (Eje: cajas, carpetas, sobres, material de encuadernación, clip, etc.)
- ✦ Sustituir las toallas por toallas de tela o toallas fabricadas con papel reciclado.
- ✦ Realizar mantenimiento preventivo de equipos ofimáticos, especialmente impresoras y fotocopadoras para evitar el despilfarro de papel por averías frecuentes.

2. SOCIO-CULTURAL

- ✦ Mantener conductas que aporten a las buenas relaciones laborales.
- ✦ Respete los derechos humanos. Cualquier forma de explotación vulnera los objetivos fundamentales del turismo. La explotación sexual infantil es un delito punible, tanto en el lugar donde se lleve a cabo como en el país de residencia de quien lo cometa.
- ✦ Mantener una actitud cordial y respetuosa con los compañeros de trabajo, proveedores y clientes.
- ✦ Informar cualquier anomalía que pueda afectar aspectos relacionados con el tema social, considerando en éste el turismo sexual o la explotación laboral de niños y adolescentes.
- ✦ Cumplir las normas de seguridad.
- ✦ Ábrase a las culturas y tradiciones distintas de las suyas: su experiencia se verá transformada, usted se ganará el respeto de la población local, y ésta lo acogerá más fácilmente. Sea tolerante y respete la diversidad; observe las tradiciones y las prácticas sociales y culturales del lugar.
- ✦ Infórmese de la legislación vigente para no cometer ningún acto que se considere delictivo en el país visitado. No trafique con drogas, armas, antigüedades, especies

protegidas, ni productos o sustancias peligrosas o prohibidas por los reglamentos nacionales.

- ✈ Ayudar a conservar las piezas y lugares que se consideren patrimonio cultural del país y los destinos ofrecidos y evitar su tráfico ilícito.
- ✈ Informar a los turistas sobre los verdaderos valores y tradiciones de la comunidad.
- ✈ Sensibilizar y explicar al personal sobre el daño que puede ocasionar el turismo a la comunidad y cómo evitarlo. Que el personal informe a los visitantes sobre la cultura local.
- ✈ Comunicar la turista que debe evitar hacer donaciones negativas para las costumbres locales como juegos modernos para niños, golosinas, medicinas obsoletas, dinero, etc.
- ✈ Incentivar la compra por parte del turista de productos y artesanías locales.
- ✈ Informar al cliente que cuando visite monumentos religiosos, procure estar vestido de manera sobria, y asegurarse de que es permitido tomar fotos. De esta manera evitará inconvenientes con los lugareños. Disfruta tu viaje con mente abierta y con la disposición de aprender y gozar.
- ✈ Invitar al cliente a abrirse a las culturas y tradiciones distintas de las suyas.
- ✈ Respete los recursos culturales. Las actividades turísticas deben practicarse con respeto por el patrimonio artístico, arqueológico y cultural.
- ✈ No llevarse ningún resto arqueológicos, plantas, flores, ya que si cada turista que visitara el lugar se llevara una amuestra, muy pronto dejaría de existir el recurso.



3. ECONÓMICO

- ✈ Contribuir honestamente al desarrollo económico de la empresa y la sociedad en general.
- ✈ Reportar cualquier anomalía que pueda afectar negativamente la economía de la empresa.
- ✈ Proponer acciones relacionadas con la sostenibilidad, que conlleven a generar ingresos adicionales al personal, a la empresa, los proveedores o a la comunidad local donde se opere.
- ✈ Su viaje puede contribuir al desarrollo económico y social. Compre artesanía y productos locales para apoyar la economía del lugar, y atégase a los principios del comercio justo. Cuando regatee, tenga presente el concepto de salario justo. Las artesanías son el más importante reflejo de la cultura e identidad local y sus beneficios van directamente a las poblaciones de las localidades visitadas. Además,



son producidas con muy bajo impacto para el ambiente y contribuyen a incrementar la valoración de la cultura local.

- ✈ Evite dar limosnas a gente en la calle. Es mejor acudir a lugares como organizaciones o escuelas donde harán una mejor gestión de esta ayuda.

PROHIBICIONES PARA EL TURISTA:

- 🌿 Cazar, talar, arrojar residuos sólidos.
- 🌿 Embriagarse o consumir sustancias psicoactivas.
- 🌿 Usar aerosoles y otros contaminantes.
- 🌿 Recolectar conchas, corales y piedras.
- 🌿 Arrancar plantas y flores o recolectar especies animales.
- 🌿 Ingresar mascotas a los parques.
- 🌿 Escuchar música a alto volumen.
- 🌿 Arrojar basura o residuos sólidos en el suelo o enterrarlos, así sean biodegradables u orgánicos.
- 🌿 Encender fogatas, a menos que los administradores del parque natural o del área turística tengan 11 lugares destinados específicamente para esta actividad.
- 🌿 Arrojar colillas de cigarrillo o vidrio que puedan causar incendios. 13. Comprar artesanías de carey, coral u otro elemento natural escaso o que atente contra la vida.



VIAJES
LA CORONA

Jefe de operaciones: Juan Andrés Grisales Acosta

Publicación: 26 FEBRERO 2021

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001, la agencia advierte al turista que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente, conforme a las leyes vigentes. Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 3840 del 24 de diciembre de 2009 y según el Artículo 1 de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009, LA CORONA GRUPO EMPRESARIAL SAS. Adoptó un modelo de Código de Conducta, con el fin de prevenir e impedir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la actividad turística.